



Auxeros: Dos (02) Folios - Curatela Subsecretaría Jurídica.

ROSALBA GARCÉS BETANCUR
Rosalba Garcés Betancur
Subsecretaría Jurídica.

Cordialmente,

AVISO

La Secretaría Distrital del Hábitat expidió la Resolución 080 del 08 de marzo de 2018, "Por medio de la cual se ordena no dar inicio al proceso de enajenación forzosa del predio declarado mediante la Resolución No 1099 del 19 de julio de 2012 adicionada mediante Resolución 1123 del 2 de agosto de 2012".

La Resolución se encuentra publicada en la página web de la Secretaría Distrital de Hábitat. Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue devuelta según se hace constar en la guía de correo de la empresa POSTALES NACIONALES S.A 472, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación:

Respetado señor,

Referencia: Aviso de Notificación

Señor
PAULINO GONZALEZ ROJAS
Carrera 4 No 1 - 98 Las Cruces
Bogotá

Bogotá D.C

AAA0032YE1F

